

ACTO AUTENTICO APERTURA DE OFERTA TECNICA



ACTO No.125/2025, En la Ciudad y Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025); Yo, **DR. JULIO CESAR DE LA ROSA ROSADO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral 012-006511-4, Abogado Notario de los del número de este Municipio de San Juan de la Maguana, Matricula No. 4410, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Cabral No. 3, Edif. Rosagal, de esta ciudad de San Juan de la Maguana; **CERTIFICO Y DOY FE**, que he sido convocado para la **COMPROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN** de la apertura de las **OFERTAS TECNICAS**, presentadas por los oferentes que atendieron al llamado del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA**, para la remodelación del mercado municipal de la avenida Anacaona y el parque Sánchez de la ciudad de San Juan de la Maguana; pude comprobar que: Estuvieron presentes por EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, los siguientes miembros: 1) EL ING. LENIN DE LA ROSA GALVAN, ALCALDE MUNICIPAL, 2) DR. HECTOR B. LORENZO BAUTISTA, CONSULTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO, 3) EL LICDO, LIVIO FIGUERO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 4) LICDA. ANTONIA M. GOMEZ JIMENEZ, GERENTE FINANCIERA Y 5) LICDO. FREDY CAONABO MARIÑEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA; a esta actividad se presentaron tres (3) compañías y una persona física como OFERENTES: 1) **EL SR. HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, con cedula de identidad y electoral No. 010-0005827-9, persona física, con RNC No. 010-0005827-9, con su domicilio en la calle Julián Aristides Feliz, Sector Pajarito, Azua, teléfono: (809) 761-1442, correo electrónico: hipolitocapano@hotmail.com, República Dominicana, quien presentó el LOTE 1, Proyecto de Ampliación y Acondicionamiento del Mercado Público de la Anacaona y LOTE 11, Proyecto de REMODELACIÓN DEL PARQUE FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ; el 2) **CONSORCIO CEPREX**, Asociación Temporal o Consorcio integrado por CENDRA S.R.L Y GRUPO INVERPEX S.R.L, con RNC de CENDRA S.R.L No. 133105509, con su domicilio en la calle 1era. No. 26, Mirador Norte, San Juan de la Maguana, debidamente representada por el **SR. JOAS ALCIDES MONTILLA**, dominicano, mayor de edad, con cedula de identidad y electoral No. 402-3091342-4, con su domicilio y residencia en la calle 1era. No. 26, Mirador Norte, San Juan de la Maguana; 3) **CONSTRUCTORA REYMAT, S.R.L.**, quien presentó el LOTE 11: REMODELACIÓN DEL PARQUE FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ, debidamente representada por el **SR. ANEUDY REYNOSO RIJOS**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, con cedula de identidad y electoral No. 121-0012247-7, domiciliado y residente en la calle Bernardo Alies, Sector Lavapiés, San Cristóbal, Republica Dominicana, 4) **INGARDEN, S.R.L.**, con RNC No. 131-967523, con su domicilio en la calle Santome esquina Máximo Gómez, Edif. Pujols, Apto. No. 201 casa No. 15, debidamente representada por el **SR. KERLIN DE LOS REYES GARCIA BENITEZ**, dominicano, mayor de edad, con cedula identidad y electoral No. 010-00733002-0, teléfono y fax 803-3830614, correo electrónico: kerlingarcia@hotmail.com, con domicilio y residencia calle Santome esquina Máximo Gómez, Edif. Pujols, Apto. No. 201 casa No. 15 y 5) El oferente como persona física el **SR. ARIEL MILCIADES PEREZ SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cedulas de identidad y electoral No. 012-0109514-6, domiciliado y residente en la Tomas F. Reilly, casa No. 57, Apto 101, Sector Circunvalación Este. Instituciones organizadas en virtud de las leyes que rigen la materia en República Dominicana; Pude comprobar que la lectura de las PROPUESTA TÉCNICAS fue realizada por el Director del Departamento jurídico del ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana el **DR. HECTOR B. LORENZO BAUTISTA**, con la presencias de los demás miembros de la **COMISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA**, donde determinó que las mismas sean examinadas por el equipo técnico designado para verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la ley No. 340/06, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 416-23.*****



DR. JULIO CESAR DE LA ROSA ROSADO
Abogado-Notario